

RECIBIDO  
01 JUL 2019  
RECIBIDO

**VISITADURIA GENERAL**

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA



01 JUL 2019  
RECIBIDO  
MEXICALI, B.C.

**Oficio No. 96/2019**  
**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B.C.

Consejo de la Judicatura del Estado



**LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA.**

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 20 y 21 de Junio de 2019 misma que consta de **32 fojas, escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

- Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Segundo:** Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **22** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1		12/junio/2019	9852	Segunda
2		14/junio/2019	10105	Tercera
3		14/junio/2019	10116	Primera
4		17/junio/2019	10169	Tercera
5		17/junio/2019	10181	Tercera
6		18/junio/2019	10218	Segunda
7	Cuadernillo	18/junio/2019	10258	Tercera
8	Cuadernillo	18/junio/2019	10259	Tercera
9		18/junio/2019	10265	Segunda
10		18/junio/2019	10266	Segunda
11		19/junio/2019	10305	Tercera
12		19/junio/2019	10318	Tercera
13		19/junio/2019	10332	Tercera
14		19/junio/2019	10335	Tercera
15		19/junio/2019	10336	Tercera

16		19/junio/2019	10337	Tercera
17		19/junio/2019	10361	Tercera
18		19/junio/2019	10370	Tercera
19		19/junio/2019	10371	Primera
20		19/junio/2019	10375	Segunda
21		19/junio/2019	10376	Primera
22		19/junio/2019	10390	Segunda

**Cuarto:** Durante el periodo comprendido del 18 de Enero del 2019, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 19 de Junio del 2019, se citaron **354** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **245** sentencias definitivas y **95** sentencias interlocutorias.

**Quinto:** El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **14** expedientes pendientes de dictar sentencias **definitivas**, siendo los siguientes:

<b>SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE</b>						
	<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	<b>FECHA DE CITACIÓN</b>	<b>FECHA TURNADA</b>	<b>FECHA DICTADA</b>	<b>FECHA BOLETÍN</b>
1.		Definitiva	08/mayo/2019	17/junio/2019 (hubo promoción posterior a la citación)	X	X
2.		Definitiva	14/mayo/2019	20/mayo/2019	X	X
3.		Definitiva	27/mayo/2019	31/mayo/2019	X	X
4.		Definitiva	06/junio/2019	16/junio/2019	X	X
5.		Definitiva	07/junio/2019	07/junio/2019	20/junio/2019	X
6.		Definitiva	11/junio/2019	17/junio/2019	X	X
7.		Definitiva	12/junio/2019	12/junio/2019	20/junio/2019	X
8.		Definitiva	13/junio/2019	13/junio/2019	20/junio/2019	X
9.		Definitiva	14/junio/2019	14/junio/2019	20/junio/2019	X
10.		Definitiva	14/junio/2019	14/junio/2019	20/junio/2019	X
11.		Definitiva	17/junio/2019	17/junio/2019	20/junio/2019	X
12.		Definitiva	18/junio/2019	18/junio/2019	X	X
13.		Definitiva	18/junio/2019	18/junio/2019	20/junio/2019	X
14.		Definitiva	19/junio/2019	19/junio/2019	X	X

**Sexto:** De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del **Licenciado JORGE CANALES RAMÍREZ**, tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente:

#### **EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA CARGA</b>	<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>ESTADO QUE GUARDA</b>
1.		17/junio/2019	Emplazamiento Amparo directo	En trámite

Del **Licenciado GERARDO FRAYRE DE LA O.**, tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

#### **EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA CARGA</b>	<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>ESTADO QUE GUARDA</b>
1.	Exhorto	18/junio/2019	Emplazamiento	En trámite
2.		19/junio/2019	Notificación	En trámite
3.		19/junio/2019	Notificación	En trámite

**Del Licenciado EDUARDO MAGAÑA BECERRA**, tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	██████████	19/junio/2019	Notificación	En trámite
2.	██████████	19/junio/2019	Audiencia de M.P.	En trámite

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Onceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Doceavo:** Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

***Mexicali, Baja California a 26 de Junio de 2019***  
***Visitador General del Consejo de la Judicatura***  
***del Poder Judicial del Estado,***

  
***Lic. Walter Riedel Barocio***

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial  
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia  
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

# ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con quince minutos del día Jueves 20 de Junio del 2019, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 20 y 21 de Junio de 2019.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 29 de Noviembre del 2018.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 13,602 del día 03 de Diciembre del 2018.

**PERIODO DE VISITA:** 18 de Enero del 2019 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 19 de Junio del 2019.

## FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, misma que

se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarias de Acuerdos, actuando dos de ellas como Proyectistas, 4 Secretarios Actuarios, actuando uno de ellos en funciones de Secretaria de Acuerdos y 3 actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:



**JUZGADO JUEZ  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.**

**LIC. ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO. Presente.**

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. DEBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO. Presente.**  
En funciones de Primer Secretaria de Acuerdos y Proyectista.

**LIC. REBECA YÁÑEZ DURÁN. Presente.**  
En funciones de Secretaria de Acuerdos, auxiliar en la Proyección

**LIC. MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ. Presente.**  
En Funciones de Segunda Secretaria de Acuerdos.

**LIC. MARIA ANTONIETA MURILLO GÓMEZ. Presente.**  
En Funciones de Tercera Secretaria de Acuerdos.

#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. NORMA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ. Presente.**  
Auxiliar en Primer Secretaría.

**LIC. JORGE CANALES RAMÍREZ. Presente.**  
Adscrito a la Primer Secretaría.



LIC. GERARDO FRAYRE DE LA O. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaría.

LIC. EDUARDO MAGAÑA BECERRA. Presente.  
Adscrito a la Tercera Secretaria

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- MARTHA LETICIA MORALES ARREDONDO. Presente  
Auxiliar Administrativo, adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado
- 2.- BRENDA LUCIA REYNA SMITH. Presente  
Oficial Administrativo, adscrita a Proyección
- 3.- NILSEN OLGUÍN GALLEGOS. Presente  
Auxiliar Administrativo, adscrita a Primer Secretaría
- 4.- DANIELA MIJANGOS DÍAZ. Presente  
Auxiliar Administrativo, adscrita a Segunda Secretaría
- 5.- MIRIAM LETICIA HERNÁNDEZ DÍAZ. Presente  
Auxiliar Administrativo, adscrita a Tercer Secretaría
- 6.- EONICE CASTRO FLORES. Presente  
Auxiliar Administrativo, adscrita a Oficialía, recepción de promociones
- 7.- MARTHA BEATRÍZ LÓPEZ DUARTE. Presente  
Oficial Administrativo, adscrita a Oficialía entrega de promociones con expedientes a secretarías
- 8.- NANCY CRISTINA OSORIO FLORES. Presente  
Auxiliar Administrativo, adscrito a Oficialía, atención al público
- 9.- JAVIER ANTONIO OCAMPO VALLE. Presente  
Auxiliar Administrativo, adscrito a Oficialía atención al público
- 10.- JOSÉ JOB FLORES PALOMARES. Presente  
Auxiliar Administrativo, adscrita a Oficialía costura.
- 11.- JUAN JAVIER BECERRA DÍAZ. Presente  
Auxiliar Administrativo, Comisario-adscrito a Oficialía-copias

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos que se manejan en éste Juzgado, teniendo para su control la cantidad de 17 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión, obteniéndose los resultados siguientes:

## DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,047
Sentencias Definitivas dictadas	245
Sentencias Interlocutorias dictadas	095
Concluidos por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	152
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	016
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	006
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos Autos	007
Excepción de Incompetencia	013
Amparos interpuestos	098
Audiencias Programadas	755
Audiencias Celebradas	320
Audiencias Diferidas	435
Acuerdos Emitidos	9,121
Exhortos Recibidos	108
Exhortos Girados	044
Requisitorias	017
Promociones recibidas	9,345
Oficios remitidos	1,963
Cartas Rogatorias Giradas	010
Cartas Rogatorias Recibidos	000
Recibos de Ingreso	120
Cédulas Profesionales	Registro Electrónico

## RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de las Secretarías de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Tercero de lo Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

## LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	21 y 22 de Enero del 2019
NUMERO DE INICIOS	1047
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	19 de Junio de 2019
JUICIO	Ordinario Civil
SE TURNÓ A SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	En trámite para acordar dentro de término

## LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	9,345
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	22
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	10,339
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE PRESENTACIÓN	19 de Junio de 2019
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Primera Secretaria
RELATIVA A	Solicita admisión de pruebas
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ	En trámite para acordar dentro del término para ello

## PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	██████████	12/junio/2019	9852	Segunda
2	██████████	14/junio/2019	10105	Tercera
3	██████████	14/junio/2019	10116	Primera
4	██████████	17/junio/2019	10169	Tercera
5	██████████	17/junio/2019	10181	Tercera
6	██████████	18/junio/2019	10218	Segunda
7	Cuadernillo	18/junio/2019	10258	Tercera
8	Cuadernillo	18/junio/2019	10259	Tercera
9	██████████	18/junio/2019	10265	Segunda
10	██████████	18/junio/2019	10266	Segunda
11	██████████	19/junio/2019	10305	Tercera
12	██████████	19/junio/2019	10318	Tercera
13	██████████	19/junio/2019	10332	Tercera
14	██████████	19/junio/2019	10335	Tercera
15	██████████	19/junio/2019	10336	Tercera
16	██████████	19/junio/2019	10337	Tercera
17	██████████	19/junio/2019	10361	Tercera
18	██████████	19/junio/2019	10370	Tercera
19	██████████	19/junio/2019	10371	Primera
20	██████████	19/junio/2019	10375	Segunda
21	██████████	19/junio/2019	10376	Primera
22	██████████	19/junio/2019	10390	Segunda



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.



## LIBRO DE OFICIOS

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS</b>	1,963
<b>EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	Cuadernillo relativo al Amparo ██████████
<b>JUICIO</b>	Amparo Indirecto
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	Rendir informe justificado del Secretario Actuario
<b>REMITIDO A</b>	C. Juez Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	19 de Junio de 2019

## LIBRO ÍNDICE

<b>Fecha de última revisión</b>	<b>21 y 22 de Enero de 2019</b>
---------------------------------	---------------------------------

## LIBRO DE APELACIONES

<b>RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS</b>	29
<b>TOTAL TRES SECRETARIAS</b>	
<b>PRIMER SECRETARIA</b>	09
<b>SEGUNDA SECRETARIA</b>	11
<b>TERCER SECRETARIA</b>	09
<b>CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	16
<b>CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS</b>	06
<b>CONTRA AUTOS</b>	07
<b>CONFLICTOS COMPETENCIALES</b>	13
<b>EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	Especial Hipotecario
<b>DE FECHA</b>	07 de Junio de 2019
<b>SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO</b>	En trámite para copias



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TLJUANA, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	07
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	22

PODER JUDICIAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
VISITADURIA



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER

RELACIÓN DE APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR					
NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T.S.J.	SENTIDO	
1.	Sentencia Interlocutoria	23/enero/2019	21/febrero/2019	X	
2.	Auto	20/febrero/2019	01/marzo/2019	X	
3.	Auto	20/marzo/2019	28/marzo/2019	X	
4.	Sentencia Definitiva	25/marzo/2019	01/abril/2019	X	
5.	Sentencia Definitiva	05/febrero/2019	01/abril/2019	X	
6.	Sentencia Definitiva	30/mayo/2019	06/junio/2019	X	
7.	Sentencia Interlocutoria	06/junio/2019	19/junio/2019	X	
8.	Auto	17/junio/2019	19/junio/2019	X	
9.	Sentencia Definitiva	12/junio/2019	Trámite copias	X	
10.	Sentencia Definitiva	22/enero/2019	20/febrero/2019	X	
11.	Sentencia Definitiva	22/enero/2019	28/enero/2019	X	
12.	Sentencia Definitiva	19/febrero/2019	06/marzo/2019	X	
13.	Auto	04/junio/2019	Tramite copias	X	
14.	Sentencia Interlocutoria y Auto	06/mayo/2019	14/junio/2019	X	
15.	Sentencia Definitiva	25/abril/2019	22/mayo/2019	X	
16.	Sentencia Interlocutoria	30/abril/2019	Pendiente porque no tenemos autos originales (apelaron en la Sección de Ejecución)	X	
17.	Sentencia Definitiva	06/mayo/2019	Pendiente por exhibición de edictos	X	
18.	Sentencia Definitiva	22/mayo/2019	14/junio/2019	X	
19.	Auto	05/junio/2019	Transcurriendo tiempo para desahogo de vista	X	
20.	Sentencia Definitiva	14/junio/2019	Tramite de copias	X	
21.	Auto	21/enero/2019	29/marzo/2019	X	
22.	Sentencia Definitiva	14/febrero/2019	08/marzo/2019	X	
23.	Sentencia Definitiva	20/febrero/2019	06/marzo/2019	X	
24.	Sentencia Definitiva	25/febrero/2019	20/marzo/2019	X	
25.	Sentencia Interlocutoria	28/marzo/2019	12/marzo/2019	X	
26.	Audiencia	28/mayo/2019	13/junio/2019	X	

27.		Sentencia Definitiva	09/mayo/2019	23/mayo/2019	X
28.		Sentencia Definitiva	20/mayo/2019	05/junio/2019	X
29.		Sentencia Interlocutoria	04/junio/2019	En trámite para desahogo de vista	X

### LIBRO DE AMPAROS CON EXPEDIENTES

AMPAROS INTERPUESTOS	42
CONCEDIDOS	03
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	03
SOLICITA INFORMACIÓN VÍA DE AMPARO EN TRÁMITE	02
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	34
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	17/junio/2019
ACTO RECLAMADO	Segundo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado
JUICIO NATURAL	Informar domicilio de tercero
	Sumario Hipotecario

### LIBRO DE AMPAROS ADMINISTRATIVOS

AMPAROS INTERPUESTOS	56
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	25
EN TRAMITE	23
SOLICITA INFORMACION VÍA AMPARO	08
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Cuadernillo
NUMERO DE AMPARO	Segundo Tribunal Colegiado del XV Circuito en el Estado
FECHA DE NOTIFICACIÓN	
ACTO RECLAMADO	19 de Junio de 2019
	Informar sobre existencia de sucesión

## LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

Sin anotación durante el periodo sujeto a revisión

## LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	10
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	00
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR- RAZONADAS	00
NO PASÓ	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	10
ÚLTIMA REGISTRADA	██████████
FECHA	10 de Junio de 2019
DIRIGIDA A	Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores Delegación Tijuana
A EFECTO DE	Notificar presuntos coherederos
EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Sucesorio Intestamentario

## LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	44
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	12
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	06
EN TRÁMITE O NO SIDO DEVUELTOS	24
CANCELADOS	01
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	Especial Hipotecario
DIRIGIDO A	C. Juez competente en Guadalajara, Jalisco
A EFECTO DE	Girar oficio al Secretario de Seguridad Pública Municipal y poner en posesión de bien inmueble a la parte actora.

### LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD EXHORTOS RECIBIDOS	108
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	028
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	003
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	043
EN TRÁMITE O PENDIENTES	032
NO PASÓ	002
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	Foráneo ██████████
JUICIO	Sumario Hipotecario
PROVENIENTE DE	Juez Primero Civil de Culiacán, Sinaloa
A EFECTO DE	Lanzamiento



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

### LIBRO DE REQUISITORIAS

REQUISITORIAS RECIBIDAS	17
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	14
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	03
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ÚLTIMA REGISTRADA	██████████
TOCA CIVIL	██████████
EXPEDIENTE	██████████
DE FECHA	12 de Junio de 2019
JUICIO	Especial Hipotecario
PROVENIENTE DE	H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de B. C.
A EFECTO DE	Emplazar tercero interesado

PODER JUDICIAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	120
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	██████████
DE FECHA	14 de Junio de 2019
POR LA CANTIDAD DE	\$ ██████████ pesos
CONCEPTO	Fianza para garantizar daños y perjuicios
ENTREGADO	En trámite

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. MARTHA LETICIA MORALES ARREDONDO** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

### LIBRO DE SENTENCIAS

<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	354
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	259
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	095
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	245
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	095
<b>SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	014
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	000
<b>CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO</b>	000
<b>CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO</b>	00



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

### SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
				17/junio/2019 (hubo promoción posterior a la citación)	X	X
1.		Definitiva	08/mayo/2019			
2.		Definitiva	14/mayo/2019	20/mayo/2019	X	X
3.		Definitiva	27/mayo/2019	31/mayo/2019	X	X
4.		Definitiva	06/junio/2019	16/junio/2019	X	X
5.		Definitiva	07/junio/2019	07/junio/2019	20/junio/2019	X
6.		Definitiva	11/junio/2019	17/junio/2019	X	X
7.		Definitiva	12/junio/2019	12/junio/2019	20/junio/2019	X
8.		Definitiva	13/junio/2019	13/junio/2019	20/junio/2019	X
9.		Definitiva	14/junio/2019	14/junio/2019	20/junio/2019	X
10.		Definitiva	14/junio/2019	14/junio/2019	20/junio/2019	X
11.		Definitiva	17/junio/2019	17/junio/2019	20/junio/2019	X
12.		Definitiva	18/junio/2019	18/junio/2019	X	X
13.		Definitiva	18/junio/2019	18/junio/2019	20/junio/2019	X
14.		Definitiva	19/junio/2019	19/junio/2019	X	X



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURÍA

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	Especial Hipotecario
<b>INICIADO</b>	14/marzo/2013
<b>FOJAS</b>	Dos Tomo (646)
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	28/febrero/2019 remitido para proyecto el 08/mayo/2019 dados los diversos recursos de apelación y promociones presentadas en fecha 21/marzo/2019, 25/marzo/2019, 29/marzo/2019, 22/abril/2019, 24/abril/2019 y 03/mayo/2019.
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	21/mayo/2019
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	23/mayo/2019
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Ha sido procedente la vía especial hipotecaria ejercida en la que la parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción no así la codemandada ██████ sus excepciones y defensas. Habiendo celebrado convenio judicial elevado a la categoría de cosa Juzgada el codemandado ██████.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se declara el <b>vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria</b> celebrado entre ██████, como "La Hipotecaria" y ██████ como "La parte acreditada", constante en la escritura pública ██████, volumen ██████, de fecha uno de diciembre de dos mil cinco, tirada ante la fe del Notario Público 14 de esta ciudad.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se condena a ██████ como "El acreditado y deudor" a pagar a ██████, la cantidad de ██████ por concepto de <b>saldo insoluto del crédito</b>; al pago de la cantidad de ██████ por concepto de <b>capital amortizado</b>; así como el pago de los <b>intereses ordinarios</b> y en su caso los <b>moratorios</b> que se hubieren ocasionado hasta la fecha en que se efectúe el pago, estos en la medida en que sean aplicables, según lo resuelto en el considerando VI, atendiendo al costo porcentual promedio mensual que publique el Banco de México, a través del Diario Oficial de la Federación, correspondiente a cada amortización que se dejó de pagar, cuantificables en ejecución de sentencia, en el</p>



entendido de que además deberán abonarse al adeudo contraído la cantidad consignada en el presente sumario, en la medida que sea necesaria y en el orden a que se refiere la cláusula novena del contrato accionario; asimismo se condena a la parte demandada al pago de la cantidad que resulte por concepto de **comisiones por servicios de administración del crédito**, en términos de lo establecidos en el considerando VII de este fallo, cuantificables en ejecución de sentencia.

**CUARTO.** Se absuelve al demandado del pago de la cantidad correspondiente a primas de seguros, en atención a los razonamientos expuestos en el considerando VII de este fallo definitivo.

**QUINTO.** Se concede a la codemandada [...] el término de cinco días hábiles, a partir de cauce ejecutoria esta sentencia, a fin de que dé cumplimiento voluntario a la misma, y en caso de no efectuarse el pago ordenado procédase al trance y remate del bien hipotecado y con su producto páguese a la actora.

**SEXTO.** Se condena a la codemandada mencionada en el resolutivo anterior al pago de los gastos y costas que este juicio produzca a la activa procesal, en los términos de la Ley de Aranceles correspondiente, liquidables en ejecución de sentencia.

**SEPTIMO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**

A s í, definitivamente juzgando lo resolvió y firma **el Juez Tercero de lo Civil, Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO**, por ante la **Secretaria de Acuerdos Licenciada REBECA YÁÑEZ DURÁN**, que autoriza y da fe.





<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	Sumario Civil
<b>INICIADO</b>	08/marzo/2019
<b>FOJAS</b>	97
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	17/mayo/2019
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	21/mayo/2019
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	23/mayo/2019
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.-</b> Ha sido procedente la acción intentada en la que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción y la pasiva procesal confesó los hechos contenidos en el escrito inicial de demanda por conducto de su apoderado legal.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se ordena la cancelación de la hipoteca constituida sobre el bien inmueble identificado como ██████, misma hipoteca que se encuentra inscrita bajo la partida ██████, Tomo ██████, Sección ██████ de fecha ██████, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Ejecutoriada que sea esta resolución, remítase copia certificada de la misma mediante oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, para los efectos del resolutivo anterior.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se absuelve a la parte demandada del pago de gastos y costas.</p> <p><b>QUINTO.-</b> NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A S Í, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el <b>Juez Tercero de lo Civil, Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO</b>, por ante la <b>Secretaria de Acuerdos, Licenciada MIRIAM SÁNCHEZ VAZQUEZ</b>, que autoriza y da fe.</p>



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>INICIADO</b>	15/01/2019
<b>FOJAS</b>	26
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	27/febrero/2019
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	28/febrero/2019
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	04/marzo/2019
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.-</b> Ha ido procedente la vía Ordinaria Civil intentada en la que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción y el demandado confesó los hechos contenidos en el escrito inicial de demanda.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara que la parte actora ██████, en virtud de haber operado la <b>prescripción positiva</b> a su favor y haberse consumado esta el ██████, se ha convertido en propietaria de ██████ y las siguientes medidas y colindancias: [...]</p> <p><b>TERCERO.-</b> Sirve de título de propiedad a la actora esta sentencia, la cual deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, previa cancelación <i>parcial</i> de la partida ██████, Sección Civil, de fecha █.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Ejecutoriada que sea esta resolución, remítase copia certificada por duplicado de la misma mediante oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, para los efectos del resolutivo anterior.</p> <p><b>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b></p> <p><b>.A S Í,</b> definitivamente juzgando lo resolvió y firma el <b>C. Juez Tercero de lo Civil, Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAINO</b>, por ante la <b>C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada REBECA YÁÑEZ DURÁN</b>, que autoriza y da fe.</p>



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	Sumario de Desahucio
<b>INICIADO</b>	06/noviembre/2017
<b>FOJAS</b>	134
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	21/enero/2019
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	18/febrero/2019
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	20/febrero/2019
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Ha sido procedente la vía sumaria de desahucio en que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada no acreditó sus excepciones.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se condena a █████ a desocupar y entregar a █████ el local comercial ubicado en █████</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se condena a █████ en su calidad de arrendataria a pagar a █████ las rentas reclamadas, correspondientes a los meses de <b>septiembre, octubre y noviembre de 2017</b> más las que se sigan venciendo hasta la total entrega material y jurídica del inmueble objeto de éste juicio, a razón de █████ <b>mensuales</b>, o en su equivalente en pesos moneda nacional al tipo de cambio vigente al momento de efectuarse el pago.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se absuelve a la parte demandada de las prestaciones reclamadas en los incisos <b>d), e) y f)</b> del capítulo respectivo, en atención a los razonamientos expuestos en el cuerpo de este fallo.</p> <p><b>QUINTO.</b> Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas que se originaron por la tramitación del presente juicio.</p> <p><b>SEXTO.</b> En virtud de haber transcurrido el término otorgado para la entrega y desocupación voluntaria del local materia de arrendamiento, referida en el auto admisorio de demanda, proceda el C. Secretario Actuario de la Adscripción a lanzar a la demandada a su costa, y ponga a la parte actora en posesión material y jurídica del local descrito en el resolutivo segundo que antecede, en el entendido de que si al momento de la diligencia de lanzamiento se pagan o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas adeudadas, se dará por terminada dicha diligencia.</p> <p><b>SÉPTIMO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b></p> <p><b>A s í</b> definitivamente Juzgado lo resolvió y firma el C. Juez Tercero de lo Civil <b>Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAINO</b>, por ante la C. Secretaria de Acuerdos <b>Licenciada MARÍA ANTONIETA MURILLO GÓMEZ</b>, que autoriza y da fe.</p>



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>INICIADO</b>	31/octubre/2017
<b>FOJAS</b>	239
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	27/febrero/2019
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	21/marzo/2019
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	25/marzo/2019
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Ha sido procedente la vía ordinaria civil en que la parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción y los enjuiciados no acreditaron sus defensas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se declara que la ██████████ tienen pleno dominio sobre el ██████████, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias ██████████</p> <p><b>TERCERO.</b> Se condena a ██████████ a la desocupación y entrega a favor de la ██████████, del lote de terreno ██████████, con las medidas y colindancias descritas en el resolutivo que antecede, con los frutos y accesiones que le sean propios.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se concede a ██████████ el término de cinco días hábiles una vez que cauce ejecutoria esta sentencia a fin de que den cumplimiento voluntario a la misma, y en caso de no hacerlo procédase a su ejecución forzosa mediante el lanzamiento a su costa.</p> <p><b>QUINTO.</b> Se condena a los enjuiciados a pagar al activo procesal los gastos y costas que el presente juicio le cauce, en los términos de la Ley de Aranceles correspondiente, y los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia.</p> <p><b>SEXTO.-</b> Se absuelve a la parte demandada del pago reclamado en la prestación señalada con el inciso c), en atención a los razonamiento expuestos en</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C



el considerando VI de este fallo resolutorio.

**SÉPTIMO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**

**A S I**, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Tercero de lo Civil, **Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAINO**, por ante la C. Secretaria de Acuerdos **Licenciada DEBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO**, que autoriza y da fe.

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 20 de Junio del 2019, de común acuerdo con el C. Juez Tercero Civil **Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCION** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 21 de Junio del 2019.

### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del viernes 21 de Junio de 2019, el Suscrito Visitador, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO**, Juez Tercero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

#### C. JUEZ

**LIC. ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO. Presente.**

#### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. DEBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO. Presente.**  
En funciones de Primer Secretaria de Acuerdos y Proyectista.

**LIC. REBECA YÁÑEZ DURÁN. Presente**  
En funciones de Secretaria de Acuerdos, auxiliar en la Proyección

LIC. MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ. Presente.  
En Funciones de Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARIA ANTONIETA MURILLO GÓMEZ. Presente.  
En Funciones de Tercera Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. NORMA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ. Presente.  
Auxiliar en Primer Secretaria.

LIC. JORGE CANALES RAMÍREZ. Presente.  
Adscrito a la Primer Secretaria.

LIC. GERARDO FRAYRE DE LA O. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. EDUARDO MAGAÑA BECERRA. Presente.  
Adscrito a la Tercera Secretaria



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C. - MARTHA LETICIA MORALES ARREDONDO. Presente  
Auxiliar Administrativo, adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

2.- BRENDA LUCIA REYNA SMITH. Presente  
Oficial Administrativo, adscrita a Proyección

3.- NILSEN OLGUÍN GALLEGOS. Presente  
Auxiliar Administrativo, adscrita a Primer Secretaría

4.- DANIELA MIJANGOS DÍAZ. Presente  
Auxiliar Administrativo, adscrita a Segunda Secretaría

5.- MIRIAM LETICIA HERNÁNDEZ DÍAZ. Presente  
Auxiliar Administrativo, adscrita a Tercer Secretaría

6.- EONICE CASTRO FLORES. Presente  
Auxiliar Administrativo, adscrita a Oficialía, recepción de promociones

7.- MARTHA BEATRIZ LÓPEZ DUARTE. Presente  
Oficial Administrativo, adscrita a Oficialía entrega de promociones  
con expedientes a secretarias

8.- NANCY CRISTINA OSORIO FLORES. Presente  
Auxiliar Administrativo, adscrito a Oficialía, atención al público

9.- JAVIER ANTONIO OCAMPO VALLE. Presente  
Auxiliar Administrativo, adscrito a Oficialía atención al público

10.- JOSÉ JOB FLORES PALOMARES. Presente  
Auxiliar Administrativo, adscrito a Oficialía costura.

11.- JUAN JAVIER BECERRA DÍAZ. Presente  
Auxiliar Administrativo, Comisario-adscrito a Oficialía-copias



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

## SECRETARIAS DE ACUERDOS

### SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de las **LICENCIADAS DEBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO** y **REBECA YAÑEZ DURÁN**, quienes tienen la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

**OBSERVACIONES:** En virtud de la función que desempeñan las funcionarias citadas, no se revisa al azar expediente a su cargo.



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

### PRIMER SECRETARÍA:

A cargo de la **LICENCIADA REBECA YAÑEZ DURÁN**, auxiliada por la **LICENCIADA NORMA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ** quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	261
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	094
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	167
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	2,734

Las **167** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

<b>NO COMPARECIO PARTE INTERESADA</b>	82
<b>NO SE FIJO LITIS</b>	41
<b>NO SE EMPLAZO EN EL DOMICILIO SEÑALADO</b>	02
<b>SUSPENSION POR LITISCONSORCIO ACTIVO</b>	01
<b>CONVENIO O PLATICAS CONCILIATORIAS</b>	05
<b>LAS PARTES SOLICITAN NUEVA FECHA</b>	01
<b>SE CITO EN ACUERDO PARA DEFINITIVA (REBELDIA O ALLANAMIENTO)</b>	02

NO COMPARECEN TESTIGOS	05
DESISTIÓ DE LA INSTANCIA/ACCION	05
SUSPENSIÓN POR INCIDENTE DE NULIDAD	01
NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO	13
NO EXHIBIÓ PUBLICACIÓN DE EDICTOS	06
EXHIBEN JUSTIFICANTE MÉDICO	02
SUSPENSIÓN POR INCOMPETENCIA	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **20 de Agosto del 2019** relativa al Expediente número [REDACTED] Juicio **Sumario de Desahucio**, audiencia programada para desahogo de **Conciliación, confesional, declaración de parte y testimonial.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	22
<b>JUICIO</b>	Sucesorio Testamentario
<b>INICIO</b>	Admitido el 22 de febrero de 2019
<b>ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	06 de junio de 2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Recibido oficio del Subregistrador Publico de la Propiedad y de Comercio de Tijuana, Baja California, mediante el cual rinde informe sobre antecedente de sucesión.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	123
<b>JUICIO</b>	Especial Hipotecario
<b>INICIO</b>	Admitido el 09 de abril de 2018
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	04 de marzo de 2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Sentencia Interlocutoria que resuelve incidente de liquidación de sentencia.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	16
JUICIO	Sumario de Desahucio
INICIO	Admitido el 04 de marzo de 2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	03 de mayo de 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Sentencia Definitiva

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	119
JUICIO	Jurisdicción Voluntaria
INICIO	Admitido el 22 de abril de 2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18 de Junio de 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	No ha lugar a tenerlo por desahogado informe toda vez que el oficio que se recibe es copia simple y carece de firma autógrafa.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	116
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	Admite 23 de noviembre de 2018
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	27 de Mayo de 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se ordena girar oficio al Secretario de Seguridad Pública Municipal a fin de que se avoquen a la búsqueda de domicilio de codemandado.



### SEGUNDA SECRETARÍA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaria de Acuerdos, a cargo de la **LICENCIADA MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	262
AUDIENCIAS CELEBRADAS	130
AUDIENCIAS DIFERIDAS	132
ACUERDOS EMITIDOS	3,074

Las **132** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECIERON	59
NO EXHIBIERON EDICTOS	25
DOMICILIO INEXACTO	16
NO RESPONDIERON AL LLAMADO DEL ACTUARIO	08
EL ABOGADO SOLICITO ESTAR EN LA DILIGENCIA	04
SOLICITÓ NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	06
INMUEBLE ABANDONADO	01
NO SE HA FIJADO LA LITIS	05
SE ALLANARON	01
CELEBRÓ CONVENIO	01
PENDIENTE DESAHOGO PERICIAL	02
FALTAN DOCUMENTALES POR DESAHOGAR	01
SE DECLARÓ DÍA INHÁBIL	01
SE AUTORIZAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES	01
SE INTERRUMPE EL JUICIO POR FALLECIMIENTO	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **08 de Agosto del 2019** relativa al Expediente número [REDACTED] Juicio **Ordinario Mercantil**, audiencia programada para desahogo de **Prueba de declaración de parte**.



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	28
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
FECHA INICIO	Admite el 06 de diciembre de 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17 de junio de 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Nueva cuenta se tiene al albacea aceptando y protestando el cargo y se le tiene por discernido en el ejercicio del mismo.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	Dos Tomos (615)
<b>JUICIO</b>	Sumario Hipotecario
<b>INICIO</b>	Admitido el 11 de enero de 2017
<b>FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN</b>	10 de junio de 2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Conceden a las partes diez días para que exhiban avalúos de su parte.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	51
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>FECHA INICIO</b>	Prevenido el 04 de enero de 2018 y admitido el 12 de marzo de 2018.
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	03 de junio de 2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se tiene por acusada rebeldía del tercero llamado a juicio, y se abre un término de ofrecimiento de pruebas de diez días común a las partes.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	205
<b>JUICIO</b>	Sumario Civil
<b>FECHA INICIO</b>	Admitido el 28 de marzo de 2019
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	13 de junio de 2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se tiene apersonándose al juicio interventora provisional de la Sucesión coactora, se levanta suspensión y se ordena preparación de pruebas confesional, declaración de parte y testimoniales.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	290
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>INICIO</b>	Prevenido el 18 de marzo de 2016, admitido el 08 de abril de 2016.
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	27 de mayo de 2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se tiene por no interpuesto recurso de apelación toda vez que la parte actora fue omisa en subsanar la omisión señalada en auto de fecha veintinueve de abril de dos mil diecinueve.



## TERCERA SECRETARÍA

Durante el período que se revisa, la Tercera Secretaria de Acuerdos, a cargo de la **LICENCIADA MARÍA ANTONIETA MURILLO GÓMEZ**, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	232
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	096
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	136
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	3,313

Las **136** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

<b>DEBIDAMENTE NOTIFICADAS LAS PARTES (INCOMPARECENCIA)</b>	69
<b>AUDIENCIAS CANCELADAS</b>	15
<b>DOMICILIO CERRADO</b>	13
<b>NO EXHIBIERON PUBLICACION DE EDICTOS</b>	17
<b>NO SE HA LIBRADO EXHORTO PARA EMPLAZAR</b>	02
<b>DOMICILIO INEXACTO</b>	12
<b>DESISTIERON DE LA INSTANCIA</b>	01
<b>SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO</b>	02
<b>TRANSCURRE TÉRMINO PARA CONTESTAR (NO SE FIJO LITIS)</b>	03
<b>ALLANAMIENTO</b>	01
<b>DOMICILIO ABANDONADO</b>	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **09 de Septiembre del 2019** relativa al Expediente número [REDACTED] Juicio **Ordinario Mercantil**, audiencia programada para **Desahogar nueve confesionales, ocho declaraciones de parte, dos reconocimientos de contenido y firma y seis testimoniales.**

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	237
<b>JUICIO</b>	Especial Hipotecario
<b>INICIO</b>	Prevenido el 28 de febrero de 2019 y Admitido al 12 de marzo de 2019
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	13/junio/2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Acuerda contestación de demanda y admiten pruebas ordenando su debida preparación.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	49
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>INICIO</b>	Admitido el 25 de marzo de 2019
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	17/junio/2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Admisión de pruebas y se ordena su debida preparación.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	130
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>INICIO</b>	Admitido el 23 de noviembre de 2018
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	12 de junio de 2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Acuerda promoción registrada con numero 8558 presentada por la pasiva procesal por conducto de su abogado procurador por medio del cual objeta diversas documentales, a lo que el C. Juez acuerdo que en relación a las indicadas en el punto 1 y 2 ya fueron objetadas, por lo que deberá estar al auto de fecha 8 de mayo de 2019; en cuanto a las diversas marcadas con los números 3, 4, 5 y 7 se reserva de acordar lo conducente, y en cuanto a la indicada por el promovente con el número 6, no se acuerda en los términos peticionados, toda vez que la misma si obra a foja 25 del sumario.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	117
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>INICIO</b>	Admitido el 13 de septiembre del 2018
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	17 de junio de 2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Exhibe acuses de recibido de oficios girados a INDIVI.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
VISITADURA



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	54
JUICIO	Sumario Civil
INICIO	Prevenido el 11 de febrero de 2019 y Admitido el 10 de abril de 2019.
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13 de junio de 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Preparación de pruebas conciliación, confesionales, declaración de parte, testimoniales.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

**SECRETARIOS ACTUARIOS**

1) A cargo del **Licenciado JORGE CANALES RAMÍREZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

EXPEDIENTES CARGADOS	430
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	342
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	078
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	009
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	19/junio/2019 Emplazar demandado.

Los **78 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las más comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	11
DOMICILIOS CERRADOS	43
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	24



**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	██████████	17/junio/2019	Emplazamiento Amparo directo	En trámite

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

2) A cargo del **Licenciado GERARDO FRAYRE DE LA O.**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	330
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	003
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	228
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	086
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	013
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	██████████
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR</b>	19/junio/2019 Notificación

Los **86** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las más comunes las siguientes:

<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	<b>019</b>
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	<b>042</b>
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	<b>025</b>

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA CARGA</b>	<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>ESTADO QUE GUARDA</b>
1.	Exhorto ██████████	18/junio/2019	Emplazamiento	En trámite
2.	██████████	19/junio/2019	Notificación	En trámite
3.	██████████	19/junio/2019	Notificación	En trámite

3) A cargo del **Licenciado EDUARDO MAGAÑA BECERRA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	362
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	002
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	272
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	064
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	024
<b>ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	██████████
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR</b>	19/junio/2019 Notificar Audiencia de Medios Preparatorios

Los **64** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las más comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	09
DOMICILIOS CERRADOS	33
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	22

### EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	██████████	19/junio/2019	Notificación	En trámite
2.	██████████	19/junio/2019	Audiencia de M.P.	En trámite

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

### OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **JAVIER ANTONIO OCAMPO VALLE, JOSÉ JOB FLORES PALOMARES, EONICE CASTRO FLORES, MARTHA BEATRIZ LÓPEZ DUARTE y NANCY CRISTINA OSORIO FLORES**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. JUAN JAVIER BECERRA DÍAZ** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

<b>CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:</b>
--



El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.

- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se observó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.

El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

#### CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta y en el uso de la voz el C. JUEZ Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO manifiesta: Estoy de acuerdo con la presente acta, destacando que las razones por las cuales se difirieron las audiencias que quedaron descritas en la presente acta, son por cuestiones ajenas al Juzgado a mi cargo, mismas que se encuentran debidamente justificadas. Agregando que me encuentro en la mejor disposición para cuando se considere necesario se practiquen las visitas conducentes a fin de verificar que las labores de este Juzgado se desempeñan de manera normal, con apego en los términos y condiciones que marca la ley.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de Inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 21 de Junio de 2019, levantándose la presente acta por cuadruplicado para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y el C. Juez Tercero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, C. Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO en unión de sus CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador General del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Baja California.



**JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C**

**LIC. ALFONSO FONSECA VIZCAINO**  
Juez Tercero Civil del Partido  
Judicial de Tijuana, Baja California.

**LIC. DEBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO**  
En funciones de Primer Secretaria de Acuerdos  
y Proyectista.

**LIC. REBECA YÁÑEZ DURÁN**  
En funciones de Secretaria de Acuerdos y  
Auxiliar en la Proyección



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

*Miriam Sánchez Vázquez*

LIC. MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

*María Antonieta Murillo Gómez*

LIC. MARÍA ANTONIETA MURILLO GÓMEZ  
Tercer Secretaria de Acuerdos.

*Norma Isabel Díaz Rodríguez*

LIC. NORMA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ  
Auxiliar en la Primer Secretaria de Acuerdos



JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C

EL SUSCRITO LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 96/2019 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 20 Y 21 DE JUNIO DE 2019, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 35 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA PR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA